CIRCULAR INTERNA N° 2775

ANT.: Vacante en el cargo de **Jefe de Grupo Coyuntura GEF/Jefe de Grupo, Nivel 18**

MAT.: Concurso Interno/Externo

Santiago, 30 de agosto de 2022

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a **plazo indefinido** en el cargo de **Jefe de Grupo Coyuntura GEF/Jefe de Grupo, Nivel 18** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Departamento Análisis Financiero de la Gerencia Estabilidad Financiera, dependiente de la División Política Financiera de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Seguimiento de la coyuntura financiera y bancaria, local e internacional, lo que involucra:
  - Mantener un sistema de información acorde con los requerimientos de información del Jefe del Departamento de Análisis Financiero (JDAF), Gerente de Estabilidad Financiera (GGEF), Gerente de División de Política Financiera (GDPF), y el Consejo.
  - Desarrollo de análisis de los mercados financieros locales e internacionales, el comportamiento financiero de hogares y empresas y el desempeño de los oferentes de crédito.
  - Elaboración de informes, según necesidad, para garantizar una provisión de información en tiempo real al Consejo respecto de los temas de actualidad que impactan al mandato de la Institución.
- Apoyar en la preparación de antecedentes para las Reuniones de Política Financiera (RPF), así como también el análisis necesario para la implementación de políticas, según corresponda.
- Contribuir con antecedentes para la realización del Informe de Estabilidad Financiera (IEF), proponiendo mensajes de estabilidad financiera claros y fundamentados. Apoyar en el proceso de escritura del Informe y en su difusión, especialmente en lo referido a dinámicas de mercados financieros locales e internacionales.
- Proponer y participar activamente en temas para agenda de análisis de temas económicos y financieros relevantes para la estabilidad financiera al JDAF, GGEF y GDPF, dentro del ámbito de la planificación estratégica del Banco, los requerimientos del Consejo, y la Ley Orgánica Constitucional.
- Colaborar en el desarrollo de los temas de investigación aplicada, generadas en coordinación con GDPF, GGEF, JDAF, el Jefe del Departamento de Análisis Prospectivo de Riesgos, y contrapartes de la Gerencia de Estudios Financieros.
- Contribuir con la Inteligencia de Mercado, participando en reuniones con contrapartes externas (bancos e instituciones financieras locales; instituciones internacionales como el Banco de Pagos Internacionales (BIS), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), Fondo Monetario Internacional (FMI); así como también con asociaciones gremiales relevantes para el análisis de estabilidad financiera).

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería Comercial, Civil Industrial o carrera afín.
- Poseer grado académico (titulado(a)) de Magíster en Economía o Finanzas.
- Al menos 5 años de experiencia en instituciones públicas o privadas relacionadas con el sistema financiero.
- Conocimiento de los mercados financieros y bancarios locales e internacionales.
- Conocimiento del marco legal y regulatorio del sistema financiero chileno.
- Poseer nivel avanzado de inglés hablado y escrito. Esto podrá ser evaluado mediante pruebas o entrevistas en inglés.
- Liderazgo y capacidad de gestionar y organizar trabajo en equipo.
- Capacidad para trabajar con softwares econométricos y herramientas de programación.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Experiencia en investigación del ámbito financiero con publicaciones que lo ratifiquen.
- Experiencia en el desarrollo de productos y proyectos a corto y mediano plazo.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Formar y desarrollar.
- Planear y organizar.
- Autonomía y proactividad.

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:
Formulario de Postulación Online

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.
Recepción de antecedentes: **hasta el 13 de septiembre de 2022**
En caso de dudas o consultas, escribirnos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl
Se deberá indicar expectativas de renta líquida.
Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia Estabilidad Financiera y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,

MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS